

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02328829-E-UBA-DME#SSA_FFYB. Equivalencia de asignaturas - Sr. Juan Alejandro GONZALEZ MARIN

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el recurrente señor Juan Alejandro GONZALEZ MARIN, solicita equivalencia de asignaturas que pudieran corresponder para la Carrera de Farmacia -plan 2008 modificado- por las materias que cursara y aprobara en la Carrera de Licenciatura en Química de la Universidad Central de Venezuela, República Bolivariana de Venezuela; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2023-02431262-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de Equivalencias ha analizado la presente solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado y expidiéndose acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 22 de agosto de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADAS al señor Juan Alejandro GONZALEZ MARIN (DNI 96.046.865), por las asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Química de la Universidad Central de Venezuela, República Bolivariana de Venezuela, las siguientes asignaturas para la Carrera de Farmacia -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios: a) del Ciclo Básico Común: QUÍMICA, MATEMÁTICA, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR; b) de la Carrera de Grado: MATEMÁTICA, QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA, QUÍMICA ANALÍTICA y FISICOQUÍMICA.

ARTÍCULO 2º.- ASIMISMO dar por aprobadas las siguientes asignaturas, ello previa aprobación de Tópicos que en cada caso se señalan:

- QUÍMICA ORGÁNICA I (1.- Polímeros sintéticos; 2.- Reacciones radicalarias y polares. Activación de moléculas: rupturas homo y heterolíticas y 3.- Estructura, formación y estabilización de radicales libres por hiperconjugación y resonancia).
- QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL (Espectroscopia de fluorescencia - Electroforesis capilar - Electroquímica (potenciometría directa e indirecta, medios no acuosos, métodos dinámicos) y Validación de métodos analíticos).

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SEÑALADO que fueron contemplados la totalidad de los programas presentados por el recurrente para la confección de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación al interesado y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.